

PREMIO SAAP

A LA INVESTIGACIÓN EN

GÉNERO Y POLÍTICA

OBJETIVO: El objetivo de este premio es estimular el desarrollo de investigaciones en el área de Género y política por parte de graduados/as en la disciplina mediante su participación en los congresos nacionales que celebra la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP).

PREMIO: La investigación ganadora tendrá un premio de \$ 100.000 (cien mil pesos).

REQUISITOS DE LOS POSTULANTES: Podrán postularse al premio graduados/as de carreras de ciencia política u otras ciencias sociales, que hayan obtenido su título con posterioridad al 1 de enero de 2015, de nacionalidad de cualquier país latinoamericano, sin límite de edad, que sean socios/as de la SAAP con la cuota social al día al momento de la postulación y que sean participantes (expositores/as) inscriptos/as en el XVII Congreso Nacional de Ciencia Política. No se admitirán trabajos con más de dos autores/as. En caso de dos autores/as, ambos deben cumplir con los requerimientos de formación académica, nacionalidad y pertenencia a la SAAP.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS: Los trabajos elegibles deben ser inéditos y haber sido aceptados para participar en alguno de los paneles del XVII Congreso Nacional de Ciencia Política de la SAAP, ajustándose por tanto a los estándares metodológicos de las ciencias sociales. Serán elegibles todos aquellos trabajos que aborden temas propios del área de género y política.

FORMA DE PRESENTACIÓN: El trabajo podrá postularse al premio a través del sitio web de la SAAP: micuenta.saap.org.ar. En primer lugar, deberá cargarse el resumen correspondiente, siguiendo las instrucciones detalladas en la página. Una vez que el resumen sea aceptado para ser presentado en el evento, cuando se cargue la ponencia final deberá seguir las instrucciones para que sea considerado para el PREMIO SAAP A LA INVESTIGACIÓN EN GÉNERO Y POLÍTICA.

XVII Congreso Nacional de Ciencia Política, Rosario, 23 y 26 de julio de 2025

PLAZO PARA LA POSTULACIÓN: La postulación al premio se podrá realizar desde el 1 de junio al 27 de junio de 2025.

ENTREGA DE PREMIOS: La difusión del resultado se realizará durante el Acto de Apertura del XVII Congreso Nacional de Ciencia Política, el 23 de julio de 2025.

JURADO: El jurado estará compuesto por Fernanda Page Poma (UNSAM), Mariana Caminotti (UNR) y María Inés Tula (UBA). La decisión del jurado será inapelable.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO Y/O LA BENEFICIARIA: *Sostener nuestra asociación es responsabilidad de todos/as.* El/los beneficiario/s y/o la/s beneficiaria/s se comprometen a mantener la membresía a la SAAP por al menos 3 (tres) años después de haber obtenido el premio (años 2026, 2027 y 2028). En caso de no hacerlo, estarán inhabilitados/as por igual lapso para presentarse a premios o convocatorias a otros beneficios patrocinados por la SAAP.

REGLAMENTO: La sola participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento.